



- TRABAJAMOS CON + DE 20 ASEGURADORAS
- ADMINISTRACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PÓLIZAS
- ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO CUANDO MÁS NOS NECESITAS
- ATENCIÓN PERSONALIZADA

CON MÁS DE 60 AÑOS DE EXPERIENCIA

EN EL RAMO ASEGURADOR,
AGRADECEMOS LA CONFIANZA QUE NOS
BRINDAN PARA PROTEGER SU
PATRIMONIO.

AFILIADOS DE



PREGUNTA POR LOS BENEFICIOS

NUESTROS SERVICIOS PARA NUESTROS CLIENTES SON

ANTES DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO:

- >>> Análisis de necesidades de protección y capacidad económica
- >>> Comparación y evaluación de propuestas entre varias aseguradoras y planes
- >>> Asesoría y recomendación en la elección más conveniente para sus necesidades específicas
- >>> Explicación de las ventajas, beneficios y limitaciones de la solución elegida
- >>> Entrega de pólizas vía electrónica y a domicilio

DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS, OFRECEMOS:

- >>> Resguardo y digitalización de sus pólizas y documentos
- >>> Aclaración de dudas sobre los beneficios, alcances y exclusiones de la póliza
- >>> Comunicación accesible y constante del cliente
- >>> Referencias sobre prestadores de servicios dentro de la red de su plan
- >>> Avisos oportunos de cobranza para la conservación de la cobertura.

AL MOMENTO DEL SINIESTRO:

- >>> Asesoría y seguimiento en el proceso de indemnización.
- >>> Apoyo en el pronto pago de la indemnización
- >>> Servicio de mensajería para la recolección y entrega de documentos y reembolsos en el domicilio del asegurado.
- >>> Vigilar el desempeño cabal de contrato para que se logre el cumplimiento justo del mismo

AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN:

- >>> Avisos sobre vencimientos de la póliza para con ello renovar en base a las necesidades actuales de protección económica
- >>> Comparación y evaluación de propuestas entre varias aseguradoras y planes.
- >>> Asesoría y recomendación en la elección más conveniente para sus necesidades específicas.
- >>> Explicación detallada de las ventajas, beneficios y limitaciones de la solución elegida.
- >>> Entrega oportuna de pólizas vía electrónica y a domicilio.

>>> TE RECOMENDAMOS:

Mantener tu póliza de seguro en un lugar accesible y de conocimiento de tus familiares y/o colaboradores por si llegase a ser requerida.

Revisar detenida y detalladamente tu póliza. En caso de encontrar algún error o tener alguna duda dentro de los **30 días de emitida**, así como leer las condiciones generales.

Descargar la aplicación MiPóliza para tener a la mano tus pólizas y consultar información

Tener comunicación efectiva con tu asesor, en SEGUI ASOCIADOS nos comprometemos contigo para brindarle el mejor servicio.

SEGUROS

EMPRESARIALES
GASTOS MÉDICOS MAYORES
CASA HABITACIÓN
BENEFICIO EMPLEADOS
RESPONSABILIDAD CIVIL
FONDO DE AHORRO
VEHÍCULOS
EMBARCACIONES
TRANSPORTES CARGA
EDUCACIÓN
VIDA
GASTOS FUNERARIOS
ACCIDENTES PERSONALES
VIAJE

FIANZAS

ADMINISTRATIVAS
OBRA
PROVEEDURÍA
CRÉDITO
FIDELIDAD
JUDICIALES NO PENALES

CONSULTORÍA

PREVENCIÓN DE RIESGOS
PLANES DE PENSION
PLANES DE RETIRO
CAPACITACIÓN DE SEGUROS



Estimado Cliente.-

Por medio de la presente le informo, que SEGUI, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V. es Agente Persona Moral autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Usted puede verificar lo anterior y conocer más información al respecto en la página www.cnsf.gob.mx.

Asimismo, cumpliendo con lo establecido con el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, le informo que:

1. Nuestros servicios de asesoría para la intermediación de pólizas de seguros, están cubiertos por el sistema de comisiones que tenemos pactado con las instituciones de Seguros o de Fianzas, por lo que cualquier otro servicio de asesoría adicional generará un cargo por honorarios adicional al servicio de intermediación. Razón por la cual no debemos de aceptar contraprestación adicional alguna por la intermediación de seguros o de fianzas.
2. Sólo podremos cobrar primas contra el recibo oficial expedido por la Aseguradora y que las primas así cobradas se entenderán recibidas por ésta, y por ningún motivo podré darle recibos provisionales, informales o personales por concepto de recibo de prima del seguro.
3. No podemos recibir anticipos por concepto de la contratación del seguro o de una cobertura adicional, sola la prima completa de acuerdo al recibo expedido por la Aseguradora.
4. Puede verificar el registro del producto en el sistema de la CONDUSEF y la CNSF.
5. Carecemos de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, en virtud de que no somos un agente mandatario.
6. Contamos con un seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones, con lo que le garantizamos el cumplimiento de mis responsabilidades en que pudiéramos incurrir con motivo de la intermediación que realizamos.

Le pedimos verifique que la documentación que le entregamos concuerde con lo solicitado, y además hacemos constar que le explicamos cuáles son las Instituciones para las que realizamos actividades de Intermediación de Seguros y además que se le explicó la cobertura real de la póliza de seguro, la forma de conservarla o darla por terminada, de manera amplia y detallada.

Además, queda enterado que al momento de llenar el cuestionario requerido por la compañía de seguros usted proporcionó toda la información solicitada para la apreciación del riesgo, misma que además es verídica.

Leído que fue el presente documento le reitero estar a sus órdenes en el domicilio registrado ante la CNSF, ubicado en CALLE 56-I NO. 481A INT B POR 29 Y 31 COL. ITZIMNÁ C.P.97100, MÉRIDA, YUCATÁN, y en el teléfono: 9999273838